



**INFORME DE NECESIDAD PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA
RECEPCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD**

El Centro Regional de Hemodonación procesa 57.000 donaciones al año. En la actualidad precisa tramitar expediente para la contratación del servicio de atención a la recepción del Centro con el finalidad objeto de mantener un adecuado nivel personalizado de atención a los donantes de sangre, como garantía de calidad que el centro sanitario requiere.

El Centro Regional de Hemodonacion no dispone de los recursos humanos adecuados para la realización del citado servicio, ni existe previsión de que los tenga en un futuro próximo conforme a la relación de puestos de trabajo existente. Si tenemos en cuenta que la prestación del servicio, resulta más económica que la dotación al centro de los citados recursos humanos, se hace imprescindible contar con medios ajenos para la presente contratación. En la ejecución de dicho contrato el adjudicatario asuma toda la gestión del proceso de atención de la recepción mediante azafatas, asumiendo todos los costes del servicio, vacaciones, ILT o cualquier permiso e imprevistos que pueda aparecer en el desempeño del servicio.

Por todo lo expuesto, desde la dirección de gestión del Centro de Hemodonacion se informa de la necesidad de contratar el servicio de atención de la recepción del centro. Propone su contratación por Procedimiento simplificado según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Denominación	CPV
SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.	79992000-4

Murcia, 25 de Mayo de 2.018

El Director del Centro de Hemodonación

Dr. Vicente Vicente García.